



Ayuntamiento de Piedrahita

ANUNCIO DE LA RELACIÓN DE APROBADOS

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021)
Asunto: CUATRO PLAZAS DE OFICIAL ADMINISTRATIVO/A

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 289

Vista la propuesta del tribunal de selección sobre los/as aspirantes que han quedado en los cuatro primeros puestos y que han resultado ser:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
<i>María Rosa Monge Barroso</i>	***7517**	50
<i>María del Mar Hernández Rodríguez</i>	***5329**	50
<i>Susana Aparicio Jiménez</i>	***2656**	50
<i>Mercedes Del Nogal Lázaro</i>	***5337**	47,04

Visto que no se han presentado alegaciones.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo [22/33] del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

RESUELVO

PRIMERO. Determinar definitivamente a los aspirantes aprobados que se detalla:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
<i>María Rosa Monge Barroso</i>	***7517**	50
<i>María del Mar Hernández Rodríguez</i>	***5329**	50
<i>Susana Aparicio Jiménez</i>	***2656**	50
<i>Mercedes Del Nogal Lázaro</i>	***5337**	47,04





Ayuntamiento de Piedrahita

SEGUNDO. Proponer la inclusión en la *bolsa de trabajo del puesto de OFICIAL ADMINISTRATIVO/A* de los siguientes candidatos¹ que no han superado el proceso de selección:

IDENTIDAD DEL ASPIRANTE	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL
DÍAZ MARTINEZ MARIO IGNACIO	20	15	35
QUIROGA CAVA MARÍA NIEVES	20	15	35
BERMEJO RODRÍGUEZ RAQUEL	20	10,5	30,5
ESCUDERO IGLESIAS MARÍA ESPERANZA	20	6,6	26,6
PAZOS NUÑEZ CARLOS	20	6,3	26,3
DE LA IGLESIA REMESAL ANA ISABEL	20	5,85	25,85
LERALTA GÓMEZ EULALIA	20	3,6	23,6
GUTIERREZ COLLADO AIDA	20	1,65	21,65
TORRES CALLE SANTIAGO	20	0	20
BARBARO ROIG JOSE RAMÓN	20	0	20
LOPEZ CAÑETE DANIEL	20	0	20
GOMEZ HERRERA LAURA	20	0	20
GONZÁLEZ JIMÉNEZ BEATRIZ	20	0	20
VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ YOLANDA	20	0	20
JAIONE ZABALA MIREM	20	0	20
GARCÍA GONZÁLEZ MARÍA DE LAS NIEVES	20	0	20
BULLÓN GONZÁLEZ ANA BELÉN	20	0	20
MARTÍN ORGAZ LORENA	13,84	0	13,84
IGLESIAS TESTERA LUIS JOSÉ	13,6	0	13,6
DE LAS HERAS DE LAS HERAS MARÍA SONSOLES	10	0	10
GOMEZ BARDERA JUDITH	7,2	0	7,2
JORGE ELVIRA CARLOS	4,8	0	4,8
MILLÁN MARTÍN VANESA	0,32	0	0,32
TORRES CEDILLO MARTA	0	0	0
REVIRIEGO HERRERA CARLOS	0	0	0
BLÁZQUEZ DEL CASTILLO MARIA JULITA	0	0	0
ESTEBAN MARTÍN AZUCENA	0	0	0

TERCERO. En los casos de empate en puntuación se resolverá, a los efectos de establecer el orden de prelación en la Bolsa, a través de un procedimiento alfabético aleatorio.

¹ Conforme a la Disposición adicional cuarta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público en dichas bolsas se integrarán aquellos candidatos que, habiendo participado en el proceso selectivo correspondiente, y no habiendo superado éste, sí hayan obtenido la puntuación que la convocatoria considere suficiente.





Ayuntamiento de Piedrahita

CUARTO. Publicar la resolución en la sede electrónica y en el BOP, según cláusula octava de las Bases de la Convocatoria, requiriendo² al aspirante propuesto para la *formalización del contrato* la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

En Piedrahita a 13 de noviembre del 2024.

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo: María del Carmen Zafra Fernández.

